

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33791 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el concurso 1277/11, referente al concursado doña Ana María Rivera Abad, 33992299R, por auto de fecha 4 de septiembre, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso por no presentación de propuesta de convenio.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha dejado sin efecto la junta convocada para el 21 de septiembre.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Lugo, 4 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120067327-1